



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS  
CALLES, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**

*af*  
*ce*  
*of*

*G*  
*M*



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$4,733,377	Proveedores	\$693,945
Deudores Diversos	1,696,607	Acreedores Diversos	2,517,048
Funcionarios y Empleados	402,622	Secretaría de Hacienda	1,894,838
Anticipo a Proveedores y Cont.	2,411,525	Fondos Ajenos	4,955,679
		Impuestos Retenidos	335,398
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$9,244,131</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$10,396,908</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$10,396,908</b>
Parques y Jardines	369,000	<b>PATRIMONIO</b>	
Terrenos	59,217	Patrimonio Municipal	7,407,011
Edificios	251,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,761,888)
Mobiliario y Eq. de Oficina	864,276	Resultado del Ejercicio Actual	609,111
Equipo de Transporte	1,784,697		
Maquinaria y Equipo	4,048,221	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$6,254,234</b>
Armamento y Equipo de Policía	30,600		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$7,407,011</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$16,651,142</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$16,651,142</b>		

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$14,412,790	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$14,412,790

#### Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo está integrado por Proveedores por \$693,945, por adeudos por créditos solicitados a distintos comercios y a otros proveedores; Acreedores Diversos por \$2,517,048, integrado por adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, con el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, por el 0.2% Inspección y Vigilancia, entre otros acreedores por adeudos por diversas necesidades; Secretaría de Finanzas por \$1,894,838, correspondiente a un adeudo por Anticipo de Participaciones, integrándose por anticipo para el pago de Aguinaldos otorgado en el mes de diciembre y por el Convenio de Seguridad Pública para adquisición de patrullas; Fondos Ajenos por \$4,955,679, integrado por Fondo Apazu, Fideicomiso Puente Colorado, Obras CEMCOP, FAEDES, entre otros; y por Impuestos Retenidos por \$335,398, integrado por ISR por Salarios por \$326,641 y Retención de ISR 10% por \$8,757.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$3,735,938
Derechos	2,770,294
Productos	818,740
Aprovechamientos	2,781,672
Participaciones	13,411,614
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,621,644
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$30,139,902</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$16,730,283
Materiales y Suministros	3,468,382
Servicios Generales	5,856,623
Transferencias de Recursos Fiscales	1,071,222
Bienes Muebles e Inmuebles	1,386,859
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,017,422
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$29,530,791</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$609,111</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, por \$609,111, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.89 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 89 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 62.44% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 62 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.02% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2.02 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$277,218, reflejándose básicamente en los capítulos de Productos, Participaciones y Aportaciones Federales del Ramo 33, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,608,382	3,735,938	127,556	4
Derechos	2,725,410	2,770,294	44,884	2
Productos	1,812,480	818,740	(993,740)	(55)
Aprovechamientos	1,857,179	2,781,672	924,493	50
Participaciones	13,776,015	13,411,614	(364,401)	(3)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,637,654	6,621,644	(16,010)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$30,417,120</b>	<b>30,139,902</b>	<b>(277,218)</b>	<b>(1)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$30,417,120</b>	<b>30,139,902</b>	<b>(277,218)</b>	<b>(1)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 47, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$277,218, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$30,417,120, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$30,139,902.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado, por \$127,556, representando un 4%, reflejado principalmente en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con un incremento en su recaudación del 40%, debido a que la ciudadanía sí respondió a la regularización de sus predios, derivado de los sondeos que se presentaron en conjunto con los notarios, con la finalidad de identificar las evasiones por este trámite.



• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$44,884, representando el 2%, reflejándose principalmente en los conceptos de Otros Servicios, con una variación del 12%, lo cual es el reflejo del cobro de toda la documentación que el Ayuntamiento emite dentro de su certificación, como son cartas de no adeudos, tanto de prediales, venta de lotes, panteones y placas, además de las emitidas por concepto de cartas de residencia, las cuales son muy requeridas por la ciudadanía, específicamente los del cuartel militar para efectos de la realización de sus trámites personales y en caso de los servicios especiales, estos se refieren a los cobros por vendedores ambulantes que en ocasiones realizan actividades en la vía pública; y en Expedición de Anuencias para Venta y Consumo de Bebidas, con variación del 5,792%, ya que no se esperaba cobrar este tipo de anuencias durante el ejercicio, pero debido a la instalación de varias empresas, se recuperó un importe considerable por este concepto.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$993,740, representando una disminución del 55%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 56%, debido a que, por la falta de solvencia económica, por no tener el suficiente poder adquisitivo por parte de los ciudadanos, no se vendieron los suficientes lotes del fundo legal, repercutiendo esto con lo que se tenía presupuestado; en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con variación del 100%, ya que no se generaron intereses por el manejo de las cuentas bancarias con que cuenta el Ayuntamiento; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con el 58%, debido a que no fue muy requerida por la ciudadanía, la renta de la maquinaria pesada, la retroexcavadora, motoconformadora, camiones de volteo o pipas, solo fueron utilizadas en trabajos internos de obra y servicios públicos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$924,493, representando un 50%, reflejándose básicamente en los conceptos de Multas, con una variación del 14%, debido al buen manejo del cobro de las multas de tránsito, por los filtros establecidos en los puntos de referencia que se llevaron a cabo para esta buena ejecución; en Recargos, con variación del 254%, por la buena medida tomada por el Tesorero Municipal, de requerir a los contribuyentes para el pago del impuesto predial, tanto actual como rezagado, lográndose una buena recuperación; y en Donativos, con el 94%, ya que se obtuvieron estos por parte de la iniciativa privada para apoyo al módulo de turismo establecido en el Municipio, aplicándose al sueldo de la persona encargada de este servicio, además de donativos para el deporte y DIF Municipal, otro donativo considerable por parte del Gobierno de Arizona y otro como parte de un convenio con Seguridad Pública para la adquisición de patrullas.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$364,401, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$94,045; en Participaciones Estatales, con variación de \$221,992; y en Participación de Importación y Exportación, con \$74,901.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos recibidos fueron inferiores a los presupuestados por \$16,010, reflejados básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 33.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 34 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$799.39 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 39 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 59.62% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.72 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado por \$886,329, representando el 3%, reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$15,650,836	4,810,586	5,412,802	15,048,620	16,730,283	(1,681,663)	(11)
Materiales y Suministros	2,046,800	923,155	45,136	2,924,819	3,468,382	(543,563)	(19)
Servicios Generales	5,060,352	1,003,718	52,460	6,011,610	5,856,623	154,987	3
Transferencias de Recursos Fiscales	784,000	0	0	784,000	733,544	50,456	6
<b>Gasto Corriente 91%</b>	<b>\$23,541,988</b>	<b>6,737,459</b>	<b>5,510,398</b>	<b>24,769,049</b>	<b>26,788,832</b>	<b>(2,019,783)</b>	<b>(8)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	425,532	60,000	0	485,532	337,678	147,854	30
Bienes Muebles e Inmuebles	569,600	680,989	50,234	1,200,355	1,386,859	(186,504)	(16)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,960,000	2,184	0	3,962,184	1,017,422	2,944,762	74
Erogaciones Extraordinarias	20,000	0	20,000	0	0	0	0
<b>Gasto de Inversión 9%</b>	<b>\$4,975,132</b>	<b>743,173</b>	<b>70,234</b>	<b>5,648,071</b>	<b>2,741,959</b>	<b>2,906,112</b>	<b>51</b>
<b>Deuda Pública 0%</b>	<b>\$1,900,000</b>	<b>0</b>	<b>1,900,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$30,417,120</b>	<b>7,480,632</b>	<b>7,480,632</b>	<b>30,417,120</b>	<b>29,530,791</b>	<b>886,329</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$29,530,791; es decir se observó una variación del 3%, menos en relación con el presupuesto modificado de \$30,417,120, lo que representa \$886,329, menos.



• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por \$1,681,663, representando el 11%, reflejado principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones, con una variación del 256%, debido a que se pagó antidoping realizado al Departamento de Seguridad Pública, pago de honorarios por curso para el personal de calidad y calidez, además del pago por la asistencia técnica del plan de remuneración total; en Compensaciones por Riesgos Profesionales, con variación del 66%, ya que, por ser una partida nueva, no se tenía contemplado el importe a erogar durante el ejercicio y se refiere a los conceptos de previsión social; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con el 37%, debido a que se presupuestó una cantidad menor de lo que se deduce de las participaciones y el alto costo de este servicio, a pesar de las bajas de personal que se presentaron, originó esta variación negativa; y en Otras Prestaciones, con una variación del 28%, ya que en este ejercicio se otorgó por primera vez el beneficio de previsión social registrada en esta partida y al elaborar el presupuesto, se desconocía el importe a ejercer.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$543,563, lo cual representa el 19%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 7%, debido a la gran carga de trabajo, además del gasto del DIF Municipal, que anteriormente era cubierto por esta Dependencia; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con el 24%, ya que se aplicó en la compra de artículos para cafetería de todas las dependencias del Ayuntamiento, además de los gastos por convivios, reuniones y entrevistas de los funcionarios; en Combustibles, con variación del 24%, por la realización de trabajos dentro y fuera de la comunidad, por los recorridos de patrullas, por traslados, por eventos especiales y por el aumento del costo de la gasolina; y en Lubricantes y Aditivos, con el 28%, debido a que se le dio mantenimiento a los recolectores, maquinaria y equipo de transporte y como son pocos los recolectores con los que se cuenta, estos requieren mas cambios de aceite y mantenimiento en general, también debido a la gran carga de trabajo en obras y seguridad pública, se generó un gasto mayor por el mantenimiento a las unidades.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$154,987, lo cual representa el 3%, reflejado principalmente en las partidas de Asesoría y Capacitación, con una variación del 98%, debido a que al inicio del ejercicio se presupuestó en esta partida, la implementación del Plan de Remuneración Total en Sueldos, el cual se aplicó como honorario, originándose con esto la variación positiva; y en Seguros y Fianzas, con variación del 53%, ya que se presupuestó una cantidad mayor a la ejercida por el pago de las pólizas de seguros de vida individuales para los empleados de Seguridad Pública y sindicalizados de Obras y Servicios.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,071,222, aplicándose como se muestra a continuación: En el gasto corriente, se erogaron \$733,544 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como H. Cuerpo de Bomberos, Antena de T.V., Centro de Salud, Asesoría Jurídica Gratuita, Instituto Municipal de la Mujer, DIF Municipal, entre otros. En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$337,678, aplicado en el Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$1,386,859, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,017,422, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura educativa y de salud.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.42% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$148,827 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.41% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$79.68 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles recaudó \$10,106,644 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 10% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 10 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.43 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,621,644, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,768,466, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,160,820, que representa el 54% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$973,102, representando el 46% que da un total de \$2,133,922. El egreso de \$2,133,922, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,768,466, determinándose una diferencia por \$634,544, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 458415401 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 54% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas de urbanización, las cuales mejoran la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 46% restante corresponde a pagos por conceptos de desayunos escolares, gasto corriente y a la Tesorería de la Federación, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,880,191, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,459,000, que representa el 90%, Deuda Pública \$396,411, que representa el 10%, Gastos Financieros \$1,197, que representa menos del 1%, dando un total de \$3,856,608. El egreso de \$3,856,608, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,880,191, determinándose una diferencia por \$23,583, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 458415320 de Banamex.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 90% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 10%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,197, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 35.38% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 35 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

federales, al obtener 7.44 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente, gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Crecimiento Educativo, Capacitación para el Trabajo, Deporte, Autoempleo, Infraestructura, Reglamentación Municipal, Seguridad Pública, Vivienda, Control y Evaluación Gubernamental, Servicios Públicos, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 93% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 97.08% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.42 como puntaje promedio en este apartado.

#### **IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

##### **4.1 OOMAPAS**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,089,057 y los egresos a \$5,006,594 presentando un superávit de \$82,462.

Los ingresos se conforman por Agua Potable por \$1,460,484, que representa el 28.70%, Alcantarillado por \$335,521, que representa el 6.59%, Ingresos por Conexión por \$197,166, que representa el 3.87%, Rezagos por \$2,306,360, que representa el 45.32%, Recargos por \$378,772, que representa el 7.44%, Aprovechamientos Diversos por \$38,111, que representa el 0.75%, Productos Financieros por \$146, que representa el 0.01%, y Otros Ingresos por \$372,497, que representa el 7.32% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Administración por \$300,195, que representa el 6%, Gastos de Operación por \$2,430,404, que representa el 48.55%, Remuneraciones Administrativas por \$773,163, que representa el 15.45%, Prestaciones Sociales Administrativas por \$151,441, que representa el 3.02%, Gastos de Personal Administrativo por \$30,341, que representa el 0.60%, Remuneraciones Operativas por \$1,040,599, que representa el 20.78%, Prestaciones Sociales Operativas por \$197,717, que representa el 3.95%, Gastos Personal Operativo por \$35,812, que representa el 0.72%, Gastos Financieros por \$9,625, que representa el 0.19% y Otros Gastos por \$37,297, que representa el 0.74%, del total.

#### **V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

##### 1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Anticipo a Proveedores y Contratistas

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$69,935, según cheque 2044, de fecha 31 de octubre de 2007, por concepto de pago por la compra de materiales.

#### Activo Fijo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el ente realizó compras en el extranjero por \$313,780, sin contar con el pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.

#### Acreedores Diversos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se ha enterado a la autoridad correspondiente las retenciones efectuadas de impuestos por \$179,347.

#### Secretaría de Hacienda

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$430,921 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$0, en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Secretaría de Hacienda Estatal por \$(430,921).

#### Fondos Ajenos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 7 obras públicas por \$3,331,858, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$888,675, se presentó incumplimiento en el plazo de ejecución de obra pactado en contrato respectivo y el expediente técnico se encontró incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un saldo por \$58,962, del Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) que no fué reintegrado a la Federación.
- 1.9 Se observó al 31 de Diciembre de 2007 una diferencia por \$2,476,563 entre los saldos reflejados en auxiliares contables de Fondos Ajenos por \$2,491,682 y lo reflejado en las conciliaciones y cuentas Bancarias \$15,119.

### **Impuestos Retenidos**

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un total de \$335,399, de impuestos que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

### **Resultado del Ejercicio Anterior**

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$15,837.

## **Estado de Ingresos y Egresos**

### **Ingresos**

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó ingresos por \$1,200 por el subconcepto 4007-007 denominado Venta de Contenedores, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2007.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$139,095.

### **Egresos**

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$7,514, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.15 Se observa al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6207-02 aportación para obras no especificadas de CMCOP por \$10,000 no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios, se encuentran a nombre del Ayuntamiento Municipal de Sonoyta, General Plutarco Elías Calles debiendo ser a nombre del Municipio de General Plutarco Elías Calles.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$93,653.



- 1.18 Se observaron al 31 de diciembre de 2007, pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$350,246. ✓
- 1.19 Se observaron al 31 de diciembre de 2007, nóminas que carecen de firmas de empleados por \$15,963. ✓
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pago de viáticos por \$221,875, como complemento de sueldos a funcionarios de la Administración Municipal, debido a que carece de reporte de actividades y comprobación del gasto.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la Administración Municipal por \$70,843.

### Objetivos y Metas

- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias: Sindicatura, Dirección de Obras Publicas y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 142 metas seleccionadas selectivamente para su revisión se acreditaron 121, incumpliendo con 21 consistente en: Representar legalmente al Ayuntamiento(2), Expedir licencias de Construcción(7), Organizar licitaciones de obra(1) y Verificar el ejercicio del gasto público(11); lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$308,734. ✓
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-01 pavimentación de callejón revolución entre Díaz Ordaz y terrenos particulares por \$115,518, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.25 Se observó que se aplicaron recursos del recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$808,875, de los cuales se reintegraron \$259,213, generando Productos Financieros por \$16,424, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007, generando un saldo de \$566,086.
- 1.26 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$337,680, por concepto de desayunos escolares, generando Productos Financieros por \$13,807, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007, generando un saldo de \$351,487.



1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas por \$1,014,477, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

1.28 Se observó al 31 de diciembre del 2007 pólizas de cheque con comprobantes sin requisitos fiscales por \$59,950. ✓

**5.2 Organismos Paramunicipales**

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

**2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Cuentas por Cobrar**

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se tiene saldos a favor de Impuestos al Valor Agregado y Crédito al Salario por \$240,508, los cuales a la fecha no se han acreditado contra impuestos a cargo.

**Impuestos Retenidos**

2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 Impuesto no declarados del ejercicio ante el Servicio de Administración Tributaria por \$434,856.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

2.4 Se observaron al 31 de diciembre de 2007, pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos Fiscales por \$686,098.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$12,789,380
No Cuantificadas	4	0
	<b>32</b>	<b>\$12,789,380</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,789,380. Esto representa el 43.31% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.83 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 43 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	26	4	22
2004	26	0	26
2005	27	5	22
2006	31	0	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	7.0	20%	1.41
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.7	20%	1.74
Evaluación al ejercicio del gasto	4.4	20%	0.89
Evaluación a la administración de fondos	7.4	10%	0.74
Evaluación al cumplimiento de metas	9.4	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.8	20%	1.17
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.89</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

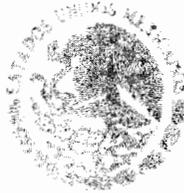
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN